



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Altas en aplicaciones de gastos</b>		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO</b>
161.210	CONSERVACIÓN RED DE AGUA Y ALCANTAR.	32.798,81
231.131	PERSONAL AYUDA A DOMICILIO	7.606,93
4411.22799	MICROBÚS ANEJOS	212,70
454.610	CAMINOS	344,27
		40.962,71
<b>Bajas o anulaciones en concepto de ingresos</b>		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO</b>
011.310	INTERESES DE PRÉSTAMOS	2.229,76
011.319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	346,63
011.913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	730,66
132.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1	10.134,02
132.12100	COMPLEMENTO DESTINO POLICÍA	4.063,54
132.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICÍA	9.364,82
132.12103	PRODUCTIVIDAD POLICÍA LOCAL	7.623,70
414.143	OTRO PERSONAL	325,00
1532.609	PLANES PROVINCIALES LOCALIDAD	4.716,06
920.636	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	1.428,52
		40.962,71

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos, 20 de febrero de 2018.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-990